



Factura: 002-002-000023845



20161701034P01955

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

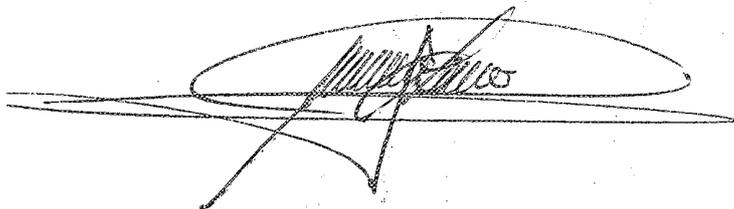
Escritura N°:		20161701034P01955					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2016, 11:57					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	TRANSMACHACHEÑAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179172846900		GERENTE	JORGE HERNAN VIRACUCHA MORENO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN ROQUE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1290.00					




 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

2016 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P01955 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

...two



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

SEÑOR JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO, GERENTE DE LA
COMPAÑÍA TRANSMACHACHEÑAS SOCIEDAD ANONIMA.

CUANTIA: USD. \$ 1,200,00

DI 3 COPIAS

J.L.T.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día miércoles dos de Marzo del año dos mil dieciséis,

ante mí DOCTOR CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON; comparece el señor Jorge Hernán Viracucha Moreno, a nombre y en representación de la Compañía Transmachacheñas Sociedad Anónima, en calidad de Gerente, según consta en el documento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Machachi, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al siguiente tenor: PRIMERO.- COMPARECIENTE.- Comparece, el señor Jorge Hernán Viracucha Moreno, a nombre y en representación de la Compañía Transmachacheñas Sociedad Anónima, en calidad de Gerente, según consta en el documento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Machachi, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de julio del año dos mil, ante la Notaria Quinta del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el Número DOS

CINCO TRES OCHO (2538) del R.P Y CINCUENTA Y DOS (52) del Registro Mercantil el veintiuno de septiembre del dos mil. b) La Junta General de Accionistas en sesión del uno de febrero del dos mil dieciséis aprobó el aumento de capital social de la compañía y reforma del estatuto de la misma, dicho acrecentamiento será de treinta acciones, de acuerdo a los que consta en el acta respectiva corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS rubro constante en el acta como queda indicado anteriormente, que sumados al capital anterior dan un total de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, y sesenta acciones en total, por lo tanto la Reforma a los Estatutos sociales es el siguiente: en base al incremento de las treinta acciones por el valor nominal de (US 40,00) Cuarenta Dólares de Norte América por cada acción. ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 2.400,00), dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta dólares (USD 40,00), cada una, capital social que se encuentra íntegramente suscrita y pagado de la siguiente manera. El Cuadro de Integración de capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento de acuerdo al siguiente detalle:-----



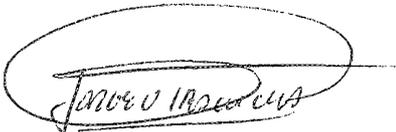
ACCIONISTA	Capital Actual	Capital Aumentado en Numerario	Capital Total	Cantidad de Acciones	Total en dólares
------------	----------------	--------------------------------	---------------	----------------------	------------------

Luis Hernán Vargas Chipuxi	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Segundo Ramiro Calza Montatixe	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Luis Fernando Gutiérrez Yánez	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Miguel Ángel Chicaiza Oña	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Iván Eduardo Chilig Pilicita	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Fabián López Guanochanga	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
José Luis Viracucha Moreno	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
María Victoria Vargas Pilicita	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Jorge Hernán Viracucha Moreno	\$40,00	\$280,00	\$320,00	8	\$320,00
Luis Arturo Caiza Pilicita	\$40,00	\$280,00	\$320,00	8	\$320,00
Jorge Rafael Viracucha Sandovalin	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Edmundo Fabián Pilicita Amaguaña	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Franklin Orlando Toapanta Moreno	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Marco Patricio Tingo Caiza	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Ernesto Ramírez Bohorquez	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Ana de la Mercedes Betancourt Padilla	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Jose Luis Caiza Changoluisa	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Juan Fernando Carpio Rodríguez	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Pedro Pablo Caza Guerrero	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Segundo Ramón Caza Guerrero	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Juan José Chango Amaguaña	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Angel Changoluisa Gualotufía	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Segundo Manuel Chileg Caiza	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Luis Fernando Guerrero LLumigusIn	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Luis Alberto Paneluisa Pilicita	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
José Elías Pilicita Calza	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Juan Carlos Pilicita Sangucho	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
José Antonio Quillupangui Montatixe	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Luis Gonzalo Quillupangui Quillupangui	\$40,00		\$40,00	1	\$40,00
Mariana de Jesús Simba	\$40,00	\$40,00	\$80,00	2	\$80,00
Total	\$1.200	\$1.200,00	\$2.400,00	60	\$2400,00

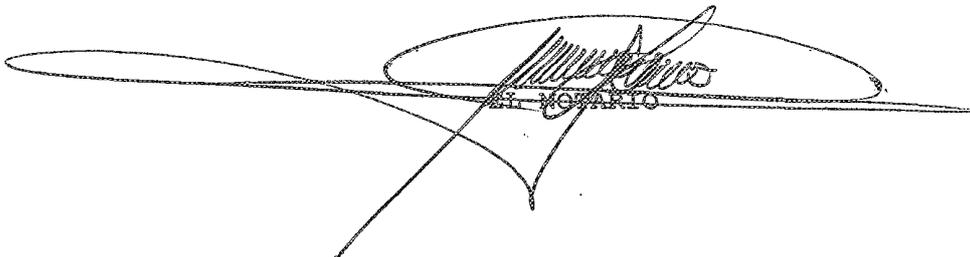
TERCERA.- DECLARACIONES.- El señor Jorge Hernán Viracucha Moreno, en la calidad de Gerente que comparece, en cumplimiento a lo acordado en la Junta General de socios de la compañía, en sesión del primero de febrero del dos mil diez y seis declara: Uno) Que se reforma el artículo Quinto del estatuto del capital social de la compañía, el que quedará con el siguiente tenor: "Artículo QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.400,00), dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuarenta dólares (USD 40,00) cada una Dos). Para todos los efectos legales, se adjunta el acta de la junta general de accionistas del primero de febrero del dos mil diez y seis. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Uno.- Acta de Junta General de Accionistas del uno de febrero del dos mil dieciséis.- Dos.- Nombramiento de Gerente de la Compañía.- Tres.- Ruc de la Compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos, anexos y más habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DOCTOR EDGAR MOLINA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE



GUIÓN DOS MIL OCHO GUION SESENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO. C.C. 1709497984



NOTARIO

Edb...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

PROX. ADE CIUDADANIA No. 1709497984

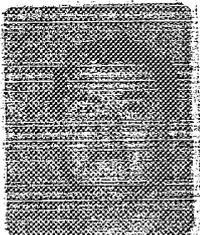
VIRACUCHA MORENO JORGE HERNAN
 PICHINCHA/MEJIA/ALDASI

15 NOVIEMBRE 1967

0075 00093 M

PICHINCHA/MEJIA/ALDASI

ALDASI



Jorge Viracucha

0090004

ECUADORIA ***** E333811228

CHABDO MAYRA TORRES MORENO

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE RAFAEL VIRACUCHA

DELIA ETELVINA MORENO

MEJIA 12/04/1968

12/04/2013

REN 1829839



Maira Torres

Jorge Viracucha

1709497984

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREN

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0211 1709497984

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VIRACUCHA MORENO JORGE HERNAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA ALDASI
 MEJIA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Jorge Viracucha

COMITENTE DE LA JUNTA



Notaría Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y
 certificado de votación son FIEL COPIA de
 los originales presentados ante mí. 02 MAR. 2016

[Signature]

NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL EN BUSES
TRANS. MACHACHEÑAS S.A
Machachi - Ecuador

Constituido el 24 de Julio del 2000, Inscrita con el número 2538 de R.P y 52 del Registro Mercantil el 21 de Septiembre para servir al Cantón y al país en el transporte de pasajeros a sus respectivas rutas: Machachi, Umbria, San Agustín, Panzaleo, C. Bajo, El Corazón, La Moya, Güitig, Falcón, Tucuso, Pedregal, C. Alto, Colegio German, Potrereros Altos, Aloasí, Colegio Aloasí.

Dirección: Barrio el Complejo, Calle: Pumamaquis # N6-97, Intersección de los Mortiños (A una cuadra del polideportivo)

E-mail: jorge_v.1967@outlook.com

Tel: 2309-398

OfNo. 0200-2015 CIA TM
Machachi, 04 de Mayo del 2015

Señor:
JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO
Presente.-

Compañero Accionista

Como Presidente de la Cia Transmachacheña S.A domiciliada en Machachi Cantón Mejía, tengo el agrado de llevar vuestro conocimiento que la Junta General de Accionista, en sesión de carácter extraordinario efectuada el 01 de mayo del 2015 nombró a su persona Gerente de la Cia, para un período estatutario de 2 años en forma judicial y extrajudicial. Las atribuciones y deberes de la escritura pública constituida de la Compañía, celebrada el 24 de Julio del 2000 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita con el No. 2538 del R.P Y 52 del Registro Mercantil el 21 de septiembre del 2000.

A pie de la presente comunicación se dignará hacer constar su aceptación a la dignidad mencionada, por la favorable atención que brindo a la presente realizo, altos sentimientos de consideración y estimas.

Atentamente;

Luis Arturo Caiza Pilicita
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
TRANSMACHACHEÑAS S.A

Acta de aceptación

Yo, JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO C.C 1709497984, acepto el cargo de Gerente de la Cia. Transmachacheña S.A prometo desempeñar en observaciones de las Leyes pertinentes y constantes en los Estatutos de la Empresa.

Machachi, 04 de Mayo del 2015

Sr. Jorge Hernán Viracucha Moreno
C.C: 1709497984

GERENTE DE LA CIA TRANSMACHACHEÑAS S.A

Dirección: Aloasí, El Centro, calle Víctor Velasco (Al lado de las canchas de Tiwinsa)



2016-17-01-34-D 001496
FACTURA No. 00023827

000000

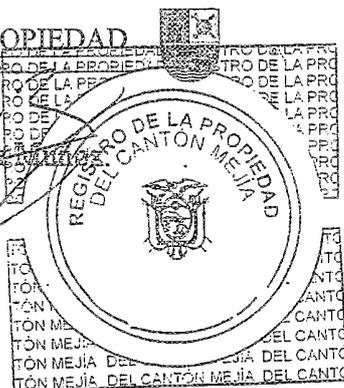
RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 99 del Repertorio y 71 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 12 de Mayo del 2015 a las ocho horas.- I.P. Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

[Firma manuscrita]

Dr. Walter Efrén Gómez
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

[Firma manuscrita]

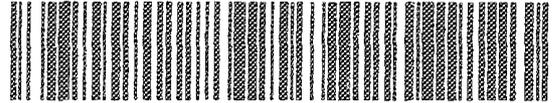
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



02 MAY 2015



Factura: 002-002-000023827

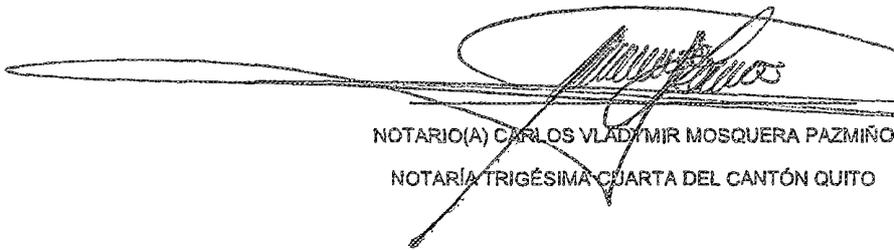


20161701034D01498

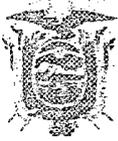
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701034D01498

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. CERTIFICACIÓN NOMBRAMIENTO GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSMACHACHEÑAS S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2016, (10:15).


NOTARIO(A) CARLOS VLADY MIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





0000000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791728459001
RAZON SOCIAL: TRANSMACHACHEÑAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSMACHACHEÑAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIRACUCHA MORENO JORGE HERNAN
CONTADOR: MORALES MOLINA CARMEN GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/09/2000	FEC. CONSTITUCION:	21/09/2000
FEC. INSCRIPCION:	21/09/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJÍA Parroquia: MACHACHI Barrio: EL COMPLEJO Calle: PUMAMAQUIS Número: N6-97 Intersección: DE LOS MORTIÑOS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL POLIDEPROTIVO Telefono Domicilio: 022309398 Email: jorge_v_1967@outlook.com Celular: 0999869267

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Jorge Viracucha

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION NACIONAL S
 1791728459001
 09/12/2015
 USUARIO ASENCIA
 Ponto del Servicio Responsable
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/12/2015 11:36:52



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791728459001
RAZON SOCIAL: TRANSMACHACHEÑAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/09/2000
NOMBRE COMERCIAL: TRANS MACHACHEÑAS S.A			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Barrio: EL COMPLEJO Calle: PUMAMAQUIS Número: N6-97
Intersección: DE LOS MORTIÑOS Referencia: A UNA CUADRA DEL POLIDEPROTIVO Telefono Domicilio: 022309398 Email: jorge_v_1967@outlook.com Celular: 0999869267

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en 1 foja(s)
Quito, a **02 MAR 2016**

[Firma manuscrita]
Dr. Carlos V. Mosquera
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
09 DIC 2015
USUARIO: [Firma]
ADERGIA
Firma del Serv. Responsable
ATENCIÓN: T. SACOCCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/12/2015 11:36:52

ACTA NO. 25 Sesión General Extraordinaria

Ante la convocatoria escrita a junta General de accionistas del a CIA.

TRASNS.MACHACHEÑAS S.A. sesiona de manera urgente en su sede social el día 1ro. De Febrero del 2016 con la asistencia de 27 accionistas, el compañero Presidente Arturo Caiza al tener el quórum reglamentario, luego de atento saludo pide la atención en el transcurso de la misma e instala la sesión las 20:40 p.m. y solicita a secretaría el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Informe del Sr. Gerente sobre el incremento de acciones
- 4.- Análisis sobre el trabajo a Cutuglagua
- 5.- Lectura de oficios



1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Leído el orden del día se aprueba de manera total.

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Una vez leída el acta se aprueba por unanimidad.

3.- INFORME DEL SR. GERENTE SOBRE EL INCREMENTO DE ACCIONES

Después de su atento saludo el Sr. Gerente dice que: en primer lugar empieza agradeciendo a todos los accionistas que están laborando hacia el sector de Cutuglagua, se está haciendo quedar bien a la CIA. ya que desde que se cambió el objeto social somos transporte urbano, el contrato de trabajo una está firmado se lo hizo para 10 años, ya pueden realizar cualquier trámite en movilidad para matricular las unidades.

-Nos dirigimos a la superintendencia de CIAS. a preguntar al departamento Jurídico acerca de los accionistas que no se encuentra al día con la CIA: que pasaba con los señores, que constan en el listado de la Superintendencia de compañías y se manifestaron que no se podía excluir a ningún socio, que en el artículo 86 solo se puede excluir al Sr. Gerente por DOLO, pero se manifestaron que la CIA. Puede liquidar al socio que no está al día en sus obligaciones con la institución.

El Sr. Gerente se manifiesta que lo primero que hay que reformar son los estatutos, que se debe hacer un solo gasto, y esto es crear 30 nuevas acciones. Es decisión de ustedes compañeros para realizar este trámite, primero se debe calificar al accionista, ejemplo que se encuentre al día en su haberes y cumpla con todas las obligaciones dentro de la CIA; etc., se aprobó que los señores Directivos vean las necesidades de los usuarios ya que si hace falta vehículos para cubrir las diferente rutas, ya que por la ruta a Cutuglagua se ha abandonado algunos barrios que estamos laborando y por ende hace falta el incremento de acciones y ceder las mismas a otras personas para el futuro, quedando aprobado por la asamblea general.

4.- ANALISIS SOBRE EL TRABAJO AL BARRIO CUTUGLAGUA

El Sr. presidente se manifiesta que si algún accionista tiene algún esquema de realizar este trabajo por favor lo exponga a la asamblea.

a lo cuál existen tres propuestas:

-Sr. Antonio Quillupangui.- Que se trabaje de 3 a 4 vueltas al día las mismas unidades que están laborando hasta hoy intercalando a Aloasí.

- Sr. Juan Carpio.- Que se haga 4 grupos de trabajo ya que existe 58 frecuencias al día, o a su vez hagamos 2 vueltas cada uno esto es para todos los accionistas y el que no pueda irse debería pagar el valor de \$ 10.00 cada vuelta.

-O lo que resolvió el directorio que la 8 unidades que están trabajando a Cutuglagua la próxima semana trabajarían a los barrios que sean rentables como son 4 a San Agustín, 1 a Umbría, 1 a Falcón , corazón 1 y corazón 2

al final queda esto solo en propuestas que se analizarán en la próxima reunión.



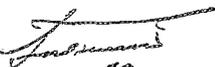
5.- LECTURA DE OFICIOS

1.- Del barrio Pinilocruz.- Que no están cumpliendo con los horarios establecidos, enviar oficio de contestación.

2.- Oficio de invitación de la Coop. Mejía a la inauguración de la gasolinera.

3.- Oficio enviado al Ing. de movilidad solicitando 10 incrementos de cupos para seguir con la reforma de los estatutos.

Despues de leer los oficios y sin nada más que tratar el Sr. presidente clausura la sesión a las 24:15 pm. agradeciendo la presencia de todos ustedes.


Sr. Arturo Caiza

PRESIDENTE





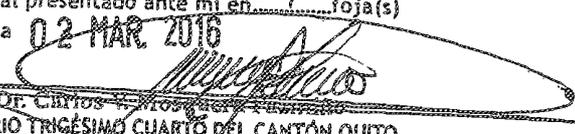
Sr. Jorge Viracucha

GERENTE


Sra. Victoria Vargas

SECRETARIA

Notaría Trigésima Cuarta
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COPIA del documento original presentado ante mí en 1 foja(s)
Quito, a **02 MAR. 2016**


~~Dr. Ciriaco E. Mosquera~~
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría
Trigésima Cuarta

0000000

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el miércoles dos de Marzo del año dos mil dieciséis, en fe de ello confiero **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, OTORGADO POR: **SEÑOR JORGE HERNÁN VIRACUCHA MORENO, GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSMACHACHEÑAS SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente sellada y firmada, hoy, miércoles dos de Marzo del año dos mil dieciséis.-




DR. CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmino
Notario





0000010



Factura: 002-002-000026430

20161701005000397

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005000397

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016, (9:36)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701034P01955

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TRANSMACHACHENAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791728459001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2000
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 80121

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

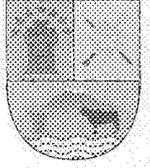
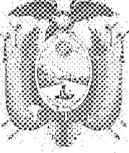
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha dos de marzo del año dos mil dieciséis, ante el doctor CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, se REFORMA el artículo Quinto del estatuto del capital social de la Compañía TRANSMACHACHEÑAS SOCIEDAD ANÓNIMA, el que quedará con el siguiente tenor: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 2.400,00), dividido en sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuarenta dólares (USD 40,00), cada una; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 24 de julio del 2000.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil dieciséis.-"


Dra. Alexandra Endara
NOTARIA QUINTA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 53 del Repertorio y 13 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 22 de Marzo del 2016 a las ocho horas.- IP/ Certificado

